

IV. ELECTRONICA

1. Movimiento vibratorio.—Movimiento sinusoidal. Representación gráfica. Fórmulas. Oscilaciones continuas y amortiguadas. Propagación.
2. Longitud de onda.—Frecuencia.—Espectro de frecuencias.
3. Capacidad.—Condensadores. Tipos. Constante de tiempo. Energía almacenada en un condensador.
4. Autoinducción.—Inducción mutua. Coeficiente de acoplamiento. Inductancias en serie y paralelo. Interpretación del factor «Q» en una bobina.
5. Resonancia.—Serie y paralelos.
6. Filtros eléctricos.—Tipos. Filtros utilizados en alimentación de equipos electrónicos. Cálculo.
7. Válvulas de vacío.—Diodos. Triodos. Tetrodos. Pentodos y válvulas múltiples.
8. Amplificadores de tensión y potencia. Cálculos.
9. Modulación de amplitud.—Diversos tipos. Bandas laterales. Banda lateral única. Detección. Detectores.
10. Modulación de frecuencia.—Modulación de fase. Tipos de discriminadores empleados.
11. Transistores.—Estudio elemental.
12. Generación de oscilaciones.—Osciladores. Tipos. Estudio de los osciladores controlados a cristal.
13. Multiplicadores de frecuencia. Divisores de frecuencia.
14. Teoría elemental de las líneas de transmisión.—Cables coaxiales. Líneas. Adaptación de impedancia. Tipo de adaptadores de impedancia.
15. Antenas.—Antenas de emisión y recepción. Energía radiada. Polarización. Onda directa. Onda reflejada. Tipos de antena de emisión y recepción según las ondas empleadas. Estudio de antenas de ondas largas.
16. Sistema de toma de tierra.—Redes de tierra.—Contra-antenas. Utilización.
17. Estudio elemental de emisores.—Estudio de emisores de ondas largas. Estudio de emisores de banda lateral única.
18. Estudio elemental de receptores.—Diversos tipos. Receptores de ondas largas. Receptores de banda lateral única.
19. Radiofaros.—Componentes de un radiofaro. Antenas emisora y receptora. Transmisor de características. Relojes de mando, etc. Utilización de los radiofaros en la navegación. Alfabeto Morse.
20. Estudio elemental de radiogoniómetro.—Utilización de la navegación.
21. Sistemas de navegación hiperbólica.
22. Estudio de oscilógrafos de rayos catódicos.—Estudio de voltímetros a válvula. Estudio de los tipos de generadores de señal.

V. SEÑALES MARITIMAS

1. Señalización marítima.—Señales luminosas, faros, balizas, luces de enfilación, luces de puerto. Señales diurnas. Señales acústicas. Señales radioeléctricas.
2. Señales luminosas.—Alcance geográfico. Intensidades estacionaria y eficaz. Pérdida de intensidad. Alcance luminoso. Manejo de ábacos.
3. Sistema de alumbrado.—Lámparas de petróleo. Quemadores de acetileno. Lámparas eléctricas de tensión normal y de baja tensión.
4. Ópticas.—Ópticas de horizonte. Ópticas giratorias. Partes de que constan.
5. Apariencias luminosas. Color. Diferentes tipos de apariencias luminosas. Formas de producirlas.
6. Sistemas de rotación de aparatos.—Basamento para ópticas giratorias. Accionamiento de la rotación.
7. Lámparas de petróleo.—Lámparas de mecha y de incandescencia.
8. Alumbrado eléctrico.—Clases de lámparas. Cambiadores de lámparas. Destelladores.
9. Alumbrado por acetileno.—De llama abierta. De incandescencia. Destelladores y reguladores. Mezcladores y destelladores. Cambiadores de cepillos. Acumuladores de acetileno. Límites de empleo.
10. Dispositivos automáticos de encendido y apagado.—Válvulas solares. Interruptores horarios.
11. Boyas.—Boyas ciegas y luminosas. Cuerpos de boya. Trenes de sondeo.
12. Señales acústicas.—Silbatos. Campanas. Vibradores eléctricos. Sirenas de aire comprimido.
13. Mediciones meteorológicas. Aparatos empleados. Toma de datos.

VI. ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

1. La Administración Central del Estado.—La organización ministerial actual. Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio.
2. El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.—Organización actual según el Real Decreto 1917/1977, de 29 de julio.
3. Funcionarios públicos.—Legislación vigente. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios.
4. Reglamento orgánico del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas, de 4 de julio de 1963. Reglamento para el balizamiento de las costas españolas.

13556

RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia la plaza de Jefe de la División Regional de Conservación y Explotación de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la División Regional de Conservación y Explotación de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras. Residencia: Barcelona.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de este Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorará especialmente:

- a) El desempeño de puestos de jefatura o dirección en la Administración del Estado.
- b) Los servicios prestados en dicha Administración y particularmente en la rama de Carreteras.
- c) La especialización en materia de carreteras y singularmente en las relacionadas con la vacante a cubrir.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia constituida conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de abril de 1978.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Alvarez Fuentes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

13557

RESOLUCION de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se nombra el Tribunal que ha de calificar la oposición restringida para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo establecido en la base 5 de la Orden de 24 de diciembre de 1977, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1978, por la que se convocó oposición restringida para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas,

Esta Subsecretaría ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar la citada oposición esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Santos Sabrás.

Vocales titulares: Don José María García Gutiérrez, don José García de Castro, don Carlos Arrieta Benito y don Tomás Larbec González.

Vocal Secretario: Don Norberto del Moral Pacheco.

Presidente suplente: Don Jesús Posada Moreno.

Vocales suplentes: Don Ernesto García Sanz, don Julio Zapata Cachaza, doña Matilde Donaire Pozo y don Eugenio Castro Cortina.

Vocal Secretario suplente: Don Carlos Roldán Díaz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Subsecretario, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.